

- **La economía crece un 2,8% en el primer trimestre.** Este comportamiento es resultado de 'la firmeza en el aumento de la demanda interna y la aportación negativa del sector exterior'. El informe asegura que la demanda interna habría crecido un 3,5% interanual, y la aportación negativa del sector exterior sería ligeramente inferior a un punto. Además, se ha producido un avance notable de la inversión, tanto en equipo como en construcción.
- **La fecha de extinción del usufructo vitalicio corresponde a la del fallecimiento de la persona física aun cuando sea indeterminada,** por lo que su valor de adquisición se imputará en la base imponible de la entidad adquirente en función de la vida esperada de dicha persona física, según afirma una consulta de la DGT, de 2 de marzo de 2004. Su **deducibilidad está condicionada** a haber sido adquirido a título oneroso y a que la persona física no se encuentre respecto a la entidad adquirente en alguno de los casos del artículo 42 del Código Comercio. En caso contrario, para ser deducible deberá probar que responde a una depreciación irreversible.
- **Ser autónomo es muy rentable.** Según el estudio de ATA, los **ingresos declarados** de los trabajadores autónomos **han crecido un 20,55%** en los últimos cinco años. En este momento, representan **el 93,9% del tejido empresarial** español. La aportación de los autónomos al **PIB ha crecido un 42%** desde 1999. Estas empresas **generaron el 40,6% de todo el empleo** que se creó el año pasado en España.
- **El Gobierno estudia distintas fórmulas para proteger a los arrendadores frente a los impagos y destrozos.** La ministra de Vivienda, María Antonia Trujillo, ultima el diseño de la Agencia Pública de Alquiler, organismo estatal cuyo principal objetivo será mejorar las garantías económicas a **los propietarios que decidan poner sus casas en alquiler (seguros gratuitos)**. La Agencia de la Vivienda creará un **registro de demandantes** de casas para alquilar y una bolsa de viviendas, cuyos propietarios estarían dispuestos a arrendarlas.
- **Un 70 % de los ordenadores están infectados por algún programa espía.** El experto en Internet alertó sobre "nuevos fenómenos" que afectan a la seguridad en la red y entre los que citó el 'phishing', un sistema que "roba" las identidades de los usuarios y que va en aumento. Bellovin también advirtió de que los 'hackers' envían correos pidiendo la renovación de la clave y aprovechan para hacerse con el número de identidad de los ordenadores.

- **La transmisión de unos inmuebles a cambio de una renta vitalicia constituye para el transmitente una alteración en la composición de su patrimonio.** La transmisión de unos inmuebles a cambio de una renta vitalicia constituye para el transmitente una alteración en la composición de su patrimonio (se sustituyen los inmuebles por una renta vitalicia) que da lugar a una variación en su valor (ganancia o pérdida patrimonial) que procederá imputar al período impositivo en que se constituya la renta, según se afirma en una consulta de la Dirección General de Tributos, de 4 de marzo de 2004.
- **Madrid: la nueva ordenanza del ruido prevé multas de hasta 300.000 euros.** La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el texto definitivo de la nueva Ordenanza del Ruido que elevará al pleno de la corporación, que sustituirá a la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente de 1985 y que incrementa de forma muy considerable la cuantía de las multas, tanto por infracciones contra el medio ambiente cometidas por vehículos a motor como por otros focos emisores de contaminación.
- **El 'renting' de coches tienta a los particulares.** Y es que el mercado de renting empieza a estar maduro y los particulares, y en especial los **profesionales autónomos, son los nuevos nichos** de negocio. **Alta penalización si no se cumple el plazo** contratado, lo que en la práctica obliga a mantener el coche aunque se quisiera cambiar. El vehículo nunca es en propiedad.
- **El límite sobre el volumen de compras y servicios se aplica** a las actividades económicas a las que sea de aplicación el régimen de estimación objetiva. El límite sobre el volumen de compras y servicios establecido a partir del año 2003 se aplica al conjunto de las actividades económicas a las que sea de aplicación el régimen de estimación objetiva. Entre estas actividades se encuentran incluidas aquellas que tributen por el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA, según afirma una consulta de la Dirección General de Tributos, de 4 de marzo de 2004.
- **Las cuotas de amortización del préstamo ampliado, los intereses y la parte proporcional de los gastos de ampliación del préstamo son deducibles en IRPF,** por adquisición de vivienda habitual, según se afirma en una consulta de la DGT, de 5 de marzo de 2004. En el caso de que se **sustituya un préstamo hipotecario por otro** no cabe entender que en ese momento finaliza la inversión correspondiente y se agotan las posibilidades de deducción en la cuota, sino que se produce la simple modificación de las condiciones de financiación inicialmente pactadas, siempre que, evidentemente, el nuevo préstamo se dedique efectivamente a la amortización del anterior.

- **El Gobierno aumentará el salario mínimo interprofesional (SMI) un 6,6%, hasta los 490 euros mensuales, a partir del 1 de julio.** Los perceptores del SMI recuperarán el poder adquisitivo perdido desde 1996, ya que esta renta se ha venido revalorizando sólo un 2% anual. En paralelo, Trabajo **desvinculará el SMI de las prestaciones sociales, salvo para la protección por desempleo.** Así, la subida del SMI supondrá un aumento del gasto en desempleo de hasta 150 millones de euros anuales.
- **La mayoría de CCAA contra la liberalización de horarios comerciales.** 10 Comunidades están a favor de restringir los horarios comerciales, con independencia del partido político que gobierne en su región. Una gran parte de las comunidades se mostraron a favor de la postura catalana, que propugna una apertura máxima de ocho domingos al año, aunque también hay otras que se inclinan más por los 12 festivos. Cada región actuará, no obstante, en función de sus intereses, aunque **la tónica general es a obviar la liberalización total** que prevé la ley a partir del 1 de enero próximo y por la que apuestan la mayoría de las grandes superficies.
- **La DGT publica el nombre de conductores temerarios.** Tráfico hará públicos el mayor número posible de datos de los accidentes singulares y las infracciones graves para contribuir a concienciar sobre la dimensión humana de la tragedia de las carreteras", explicó ayer el director general, Pere Navarro.
- **Trabajo no modificará el cálculo de las pensiones.** El Gobierno **no ampliará el periodo** de cálculo de las pensiones a toda la vida laboral del trabajador si UGT no quiere, pese al pacto suscrito por CCOO, la CEOE y el anterior Ejecutivo en el 2001. Este cambio normativo que supondría, según estudios de la UGT y de otras organizaciones, una **merma de hasta el 20% en la mayoría** de las pensiones.
- **La Aeat admite que hay omisiones en los borradores del IRPF.** El director de la Agencia Tributaria, explicó a Europa Press que **en algunas ocasiones** estas omisiones pueden deberse a que 'algún pagador no hubiera remitido datos suficientes, por lo que algunos rendimientos no habrían sido tenidos en cuenta'. Además, existen otras posibilidades como es el caso de que no aparezca la deducción por vivienda a que se tiene derecho. Esto ocurre con los préstamos que no son hipotecarios sino personales, 'en los que no se sabe si éstos se están destinando a la amortización de una vivienda'.

- **Interior intensificará el control de datos personales para luchar contra el terrorismo islámico.** Presentó en el Congreso de los Diputados un amplio paquete de medidas para luchar contra el terrorismo islámico, que van desde el acceso a las bases de datos personales y de las empresas de telecomunicaciones, a reformas legislativas que afectarán al fichero de la Central de Riesgos del Banco de España o la posible identificación en las tarjetas prepago. **Interior creará una Brigada de Expulsiones de inmigrantes con sede en Madrid.**
- **Las hipotecas crecen el 24,7% hasta marzo.** En el primer trimestre volvieron a registrar un alza récord, del 24,7%, la más alta desde 1990 y por encima del 24,1% que marcó en todo 2003.
- **El PIB creció un 2,8% en el primer trimestre de 2004.** La economía española creció un 2,8% en el primer trimestre del año, estimulada principalmente por la demanda interna y el dinamismo de la construcción, rúbricas que compensan el deterioro del sector exterior. El desequilibrio entre importaciones de bienes y servicios y exportaciones persiste, y limita la expansión de la economía con una aportación negativa de un punto.
- **El Gobierno dará prioridad a las ayudas directas para la compra de vivienda.** La titular de Vivienda pretende cambiar la tendencia actual y reducir las bonificaciones fiscales. Trujillo ha asegurado además que el plan de choque que se aprobará el junio permitirá que 180.000 familias tengan acceso a una vivienda cada año.
- **El Santander dirige su próxima campaña a los autónomos.** El producto estrella del nuevo programa es la **Supercuenta Múltiple**, una cuenta corriente con una tarifa plana de 9 euros mensuales en comisiones, que también da acceso a servicios de asesoría jurídica e informática y permite a los clientes disfrutar de descuentos en servicio de mensajería, entre otras ventajas. Incluye **también una línea de crédito** para la compra de mercancías y financiación del capital circulante, **además de la** posibilidad de contratar un plan de pensiones, domiciliar los recibos o utilizar los servicios de banca a distancia.
- **Los promotores reclaman un aumento del 25% en el precio de las VPO.** Se niegan a construir pisos de protección oficial hasta que el precio del módulo no suba un 25%. A los precios actuales, aseguran, construir ese tipo de viviendas no es rentable. Según el plan actual de vivienda, el suelo urbanizado no puede exceder el 15% del precio del módulo, que actualmente está a 1.135 euros por metro cuadrado útil en Madrid. Es decir, que una VPO de 90 metros cuadrados no puede costar más de 117.000 euros.